



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL  
NO. LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL  
“SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ”**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



Página 1 | 64

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-011-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1º, 7, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022; ARTÍCULOS 1, 2, 31 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE DICHOS LINEAMIENTOS, HA PUBLICADO EL DÍA **14 DE ABRIL DEL 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/1244/2023** DE FECHA **21 DE MARZO DEL 2023**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **ASE**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACREDITABLE 2023, PROCESO 21997, PARTIDA 33903 ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) SSE/D-0130/2023 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN (RPAI) 211110030010000/000092CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 06/ORD.01/2023, **LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS INSUMOS QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 17/ORD.03/2023 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

**POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:**

#### BASES

**PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

- **ÁREA REQUERENTE:** LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA ESTE CASO LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- **BASES**: DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADAS PARA ESTA LICITACIÓN.
- **O.I.C.**: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- **SEFIPLAN**: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRALORÍA**: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA**: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN**: COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.
- **COMISIÓN EVALUADORA**: LA QUE ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA), TENDRÁ TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE.
- **CONTRATO**. - ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE**: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **C.E.Y.E.**: CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN
- **CONVOCATORIA**: LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL, SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN:** TAMBIÉN CONOCIDA COMO ENDOSCOPIA RÍGIDA O CIRUGÍA ENDOSCÓPICA (DEL GRIEGO ENDO, DENTRO, Y SCOPEIN, VER O MONITOREAR), ES CONSIDERADA ACTUALMENTE EN MEDICINA HUMANA COMO UNA GRAN AYUDA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA, EN LA QUE SE RESPETAN AL MÁXIMO LA INTEGRIDAD DE LOS TEJIDOS, OFRECIENDO ASÍ UNA RECUPERACIÓN MÁS RÁPIDA PARA EL PACIENTE, QUIEN PUEDE REINTEGRARSE EN UN PERÍODO MÁS CORTO A SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. LA MAYORÍA DE LAS CIRUGÍAS QUE SE REALIZABAN CON UNA "TÉCNICA CONVENCIONAL ABIERTA", AHORA SE PUEDEN TRABAJAR POR MEDIO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA.

**PUNTO 1. DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- 1.1. LOS SERVICIOS REQUERIDOS CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS Y FICHAS TÉCNICAS** QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS **SON DE REFERENCIA**, POR LO QUE ÉSTAS PODRÁN SER ADECUADAS O REDISTRIBUIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE, EN EL MISMO TIPO DE INTERVENCIONES, EN LAS CANTIDADES PARA UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O ENTRE UNIDADES DIFERENTES SIN QUE ESTO REPRESENTE VARIACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

POR NINGUNA RAZÓN SE DEBERÁN CANCELAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, HACIÉNDOSE ÉSTE RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DENTRO Y FUERA DE SESVER CON MOTIVO DE LO ANTERIOR.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023.

SE DEBERÁ PROPORCIONAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA UN REGISTRO CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, EN MEDIO ELECTRÓNICO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS A CADA PACIENTE POR UNIDAD MÉDICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) PRIMEROS DÍAS HÁBILES AL MES SIGUIENTE.

DOS O MÁS LICITANTES, NO PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

- 1.2.** LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DEL SERVICIO. SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, INCLUYENDO EL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS EN CONCURSO, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICAMENTE AL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, CON LA ACLARACIÓN QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ COMO **SERVICIO**, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CON LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, EN COMODATO Y TODOS LOS INSUMOS Y PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN DEL NÚMERO DE INTERVENCIONES POR UNIDAD HOSPITALARIA DE SESVER.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETTADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHA VISITA SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS **17 Y 18 DE ABRIL DEL 2023**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS **[ANEXO 21]**, QUE SE INDICA EN LAS BASES, EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE **SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA.

**1.3.** LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR LA **TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO Y SUBPARTIDAS**, AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, CONFORME A LOS EQUIPOS E INSUMOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EL PEDIDO O CONTRATO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

**ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA”**

**ARTICULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.**

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPOSICIONES, LA COMISION DE LICITACION A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE INSACULACION, ADJUDICARA EL CONTRATO, ESTO ULTIMO POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CUYAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE PRESENTACION CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- 1.4. EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- 1.5. EL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", DETALLADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **72 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, POR ESCRITO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA) LOS QUE SE INSTALARÁN EN LAS UNIDADES MÉDICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO RELATIVO AL DIRECTORIO, ASÍ COMO EN AQUELLAS NUEVAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES). OBLIGÁNDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.



A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **QUINCE DÍAS HÁBILES**, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE SESVER, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONVOCANTE, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEL PAGO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS ASÍ COMO DE REFACCIONES QUE SEAN UTILIZADAS Y DEL SEGURO DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

**1.6.** EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN CALIDAD DE COMODATO EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.

LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR DE MANERA PERMANENTE Y SE DEBERÁ DISPONER DEL INSTRUMENTAL Y LOS INSUMOS PARA LAS INTERVENCIONES QUE PROGRAME CADA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL ESTABLECERÁ LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA AGENDA DE CIRUGÍAS PROGRAMADAS. ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA CUALQUIER EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS "ONLY FOR EXPORT" U "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT" O "REFURBISHED" U "ONLY INVESTIGATION" O QUE HAYAN TERMINADO SU PERÍODO EOL (END OF LIFE), O QUE ESTÉN DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN O QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

SE DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO PROVISTO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRESENTE FALLAS RECURRENTES QUE DEMERITEN EL SERVICIO (5 FALLAS DURANTE LOS PRIMEROS 2 MESES DE INICIADO EL SERVICIO). POR LO QUE SE REFIERE A LA ENTREGA SUBSECUENTE DE EQUIPOS REPARADOS O SUSTITUIDOS, ESTA SE HARÁ CONSTAR EN EL CONTROL QUE ESTABLEZCA LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE OTORGUE EL SERVICIO, EN EL CASO DE SUSTITUCIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPOS NUEVOS DE LA ÚLTIMA VERSIÓN TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTE LA MARCA Y QUE SE ENCONTRARÁN FUNCIONANDO AL 100% DE SUS ESPECIFICACIONES DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

UNA VEZ QUE SE **ENTREGUEN LOS EQUIPOS** Y, EN SU CASO, PREVIO A SU INSTALACIÓN, ESTOS SE REVISARÁN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CIRUGÍA DE CADA UNIDAD MÉDICA O EN SU CASO CON EL PERSONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA CONSTATAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS **ANEXOS A, B, C, D Y FICHAS TÉCNICAS**, EN CASO DE QUE DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN SE CONSTANTE QUE NO CUMPLEN, ESTOS DEBERÁN SER CAMBIADOS POR ALGÚN OTRO QUE SI CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y LOS COSTOS INHERENTES AL CAMBIO SERÁN ABSORBIDOS POR EL PROVEEDOR.

DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE LEVANTARÁ LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE QUE SE

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VALIDARÁ POR EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA O PERSONAL ASIGNADO POR EL DIRECTOR, ASÍ COMO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA RESPECTIVA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

**1.7.** EL **SUMINISTRO DE LOS INSUMOS**, DETALLADOS EN EL **ANEXO C**, DEBERÁN DE SER ABASTECIDOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE FORMA SEMANAL QUE SERÁ NOTIFICADO POR ESTA LOS DÍAS VIERNES QUE ANTECEDA A CADA SEMANA PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE SU ABASTECIMIENTO PROGRAMADO CON ANTELACIÓN, SIN EMBARGO, DEBERÁ CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE, LIBERANDO PARA ESTE EFECTO DE TODA RESPONSABILIDAD A SESVER.

**1.8.** LOS EQUIPOS MÉDICOS A INSTALAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO JUNTO CON LOS INSUMOS QUE MINISTRE, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ, Y DEBERÁN SER ÚTILES PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS, POR LO QUE QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS, CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO; CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 O ASTM-E353-84; PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS; CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA; CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA; CERTIFICADO ISO 9001-2000 O NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS) Y/O LAS APLICABLES PARA EL EQUIPO E INSUMOS SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DEBERÁN ESTABLECER EN SUS PROPUESTAS LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS INCLUYE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ACORDES A ESTA ESPECIALIDAD, SUSTITUIRÁ LOS INSUMOS POR AQUELLOS QUE SEAN EQUIVALENTES AL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LOS INSUMOS NUEVOS SEAN VALORADOS Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y/O DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA AL MERCADO DE LOS INSUMOS.

**1.9.** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR A UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ASISTIRÁ AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

- **ANTES DEL PROCEDIMIENTO:** PREPARACIÓN Y ENTREGA EN EL QUIRÓFANO Y/O SALA DE CONSUMIBLES, EQUIPO E INSTRUMENTAL, ESTE ÚLTIMO ESTERILIZADO PREVIAMENTE POR

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTE DE LA C.E.Y.E. EL RESPONSABLE DE LA ESTERILIZACIÓN SERÁ EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA PREVIA SOLICITUD QUE LE HAGA EL TÉCNICO ESPECIALISTA, SIN EMBARGO, SERÁ ESTE ÚLTIMO QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO Y EL MATERIAL UTILIZADO EN CADA PROCESO SEA SOMETIDO A LOS PROCESOS DE ESTERILIZADO QUE CORRESPONDA, EN TIEMPO Y FORMA QUE LE PERMITA ATENDER LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

- **DURANTE EL PROCEDIMIENTO:** OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE INSUMOS ADICIONALES A LOS PROGRAMADOS, CON BASE AL REQUERIMIENTO DEL MEDICO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.
  - **DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO:** EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DEL EQUIPO E INSUMOS EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, PRELAVADO DEL INSTRUMENTAL ENTREGÁNDOLO AL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU PROCESAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN. ENTREGA DEL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, PARA SUSCRIPCIÓN DEL MÉDICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO. POSTERIORMENTE DEBERÁ TURNAR EL FORMATO DE INSUMOS UTILIZADOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA SU VISTO BUENO.
- 1.10. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL USO Y MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS AL PERSONAL MÉDICO QUE PARA ESTE EFECTO ASIGNE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS MISMOS. EL LICITANTE PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DESCRIBIENDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU TIEMPO DE DURACIÓN, ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES QUE EN DICHA CAPACITACIÓN SE REQUIERAN.
- 1.11. LA UNIDAD HOSPITALARIA ASIGNARÁ UN ESPACIO FÍSICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA QUE RESGUARDE Y ALMACENE LOS INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR EL MATERIAL SIN COSTO ALGUNO PARA SESVER, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO LA MINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE ÉSTOS, PARA ESTE EFECTO DEBERÁ COORDINARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PARA QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, COMPROMETIÉNDOSE A OBSERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA ESTE EFECTO.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- 1.12.** LA MINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTE PROCESO, DEBERÁ REALIZARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES NECESARIAS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE PARA ESTE EFECTO LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIÉNDOSE INICIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 1.13.** AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN AL MOMENTO DE INICIAR LA MINISTRACIÓN, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL ADJUDICADA "DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO".
- 1.14.** EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE Y EXHIBIR COPIA DEL CONTRATO JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN EXPEDIDA POR LA EMPRESA, IMPRESA EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA MISMA Y DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE SE LE FACULTE PARA SER EL CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LA PARTE DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS.
- 1.15.** DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE DESIGNE PARA LA ATENCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS MISMOS, EXPERIENCIA Y LA ESPECIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL TÉCNICO QUE ATENDERÁ LAS EMERGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CALENDARIZACIÓN NORMAL, COMPROMETIÉNDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LÍNEA Y ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO CITADO.
- 1.16.** EL TRÁMITE DE PAGO SE HARÁ CONFORME LO ESTABLECE EL **PUNTO 12.4** DE LAS PRESENTES BASES Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ORIGINAL DEL CONTRATO
- B) ORIGINAL DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- C) RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y CON LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

2023- 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- 1.17. EL PARTICIPANTE DEBERÁ **SOSTENER SUS PRECIOS** AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y HASTA POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERE, ASÍ MISMO, EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL CONCURSANTE EN LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA.
- 1.18. **"SESVER", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"SESVER"**.

**PUNTO 2. DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

- 2.1. LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL SUBDIRECTOR Y/O ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUIRENTA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 7 Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO **INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN** DE LA TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

- 2.2.** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN 3491.

### **PUNTO 3. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN**

- 3.1.** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### **PUNTO 4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

- 4.1.** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
- 4.1.2. VENTA DE BASES.
- 4.1.3. VISITA A INSTALACIONES.
- 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.5. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
- 4.1.7. NOTIFICACIÓN DE FALLO.
- 4.1.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ COMPARCER SOLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR EMPRESA PARTICIPANTE.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 5. DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

- 5.1. LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS **14, 17 Y 18 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y PARA CONSULTA Y EN LA PÁGINA WEB: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/>

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ:

5.1.1. EN CAJA **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.1.2. DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTA HABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLABE	021840040150655847

## PUNTO 6. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 6.1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE ABRIL DEL 2023**, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA **DE 19 DE ABRIL DEL 2023, HASTA LAS 11:00 HORAS**, PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES ANEXO NO. 22, JUNTO CON ACUSE DE SU RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO No. 40 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

**6.1.1.** EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

**6.1.2.** LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.

**6.2.** EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

**6.3.** CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PAGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

## PUNTO 7. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**7.1.** LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES, SERÁN: **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

**7.1.1. IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE**, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS Y LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE MECANOGRAFIADAS; Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S) DEBERÁ (N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO OTORGUEN A LA CONVOCANTE.

**7.1.2. LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES. DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO DEBERÁ INCLUIR ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EN LA ECONÓMICA Y VICEVERSA, **EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.****

**7.1.3. LOS LICITANTES PODRÁN OPTAR, PARA LA ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES, EN EL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE APERTURA O ENVIARSE Y RECIBIRSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**7.1.4. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 7.2. Y 7.3 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**7.1.5. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**LA FALTA DE AL FIRMA AUTÓGRAFA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**7.1.6.- NO SE PODRÁ INCLUIR DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ECONÓMICA Y VICEVERSA, **EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.****

LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN DEBERÁN SER **ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023.**

**7.2. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**7.2.1 COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**7.2.2 COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539.**

**7.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PARA SU COTEJO, DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN CASO DE SER PERSONAL MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.**

**7.2.4 COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL DE PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE LO ACREDITE COMO TAL.**

**7.2.5. COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, ES DEL GIRO RELACIONADO CON EL SERVICIO QUE SE SIGUE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.**

**7.2.6 ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL ANEXO NO. 1.**

EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

**7.2.7 ESCRITO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA EN COMODATO, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS INSUMOS MÉDICOS PARA CADA PROCEDIMIENTO, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS **ANEXOS NO. 2, 2A, 2B Y 2C** DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**7.2.7.1 DEBERÁ ADJUNTAR** DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL **REGISTRO SANITARIO** (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

**7.2.7.2 DEBERÁ ANEXAR,** PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

**7.2.7.3 DEBERÁ ANEXAR,** EN CASO DE EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

**7.2.7.4 DEBERÁ ANEXAR** COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PLENAMENTE REFERENCIADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS, ESTO PERMITIRÁ CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

**7.2.8 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL USO Y MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS AL PERSONAL MÉDICO QUE PARA ESTE EFECTO ASIGNE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS MISMOS. ADEMÁS, EL LICITANTE **PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA** UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DESCRIBIENDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU TIEMPO DE DURACIÓN, ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES QUE EN DICHA CAPACITACIÓN SE REQUIERAN.

**7.2.9 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (**ANEXO NO. 3**).

**7.2.10 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETAZO** DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE PARTICIPA EN APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS REQUISITOS DE LOS ANEXOS DEL PROCESO LICITATORIO (**ANEXO NO. 4**).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**7.2.11** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE INDIQUE EL DOMICILIO ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO NO. 5).

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**7.2.12** ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA POR EL QUE SE COMPROMETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASIGNARÁ A UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR, PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SER EL RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL ÁREA QUE SE LE ASIGNE PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS. (ANEXO NO. 6).

**7.2.13** ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE SE ENLISTEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, QUE PRESTARÁN EL SERVICIO A LA UNIDAD HOSPITALARIA, EN EL CUAL SE DEBERÁ REGISTRAR EL HORARIO DE CADA UNO Y LA REFERENCIA DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ATENDERÁ LAS EMERGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CALENDARIZACIÓN NORMAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO, EL **LISTADO** DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y LA **DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE** LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE ELLOS (**INSTITUCIÓN EDUCATIVA O CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE**), COMPROMETIÉNDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EL TIEMPO DE RESPUESTA NO EXCEDERÁ LOS 30 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, GARANTIZANDO ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO CON LÍNEA Y ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO REFERIDO. (ANEXO NO. 7).

**7.2.14.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS SEGUROS, GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER OBLIGACIÓN AL RESPECTO. (ANEXO NO. 8).

**7.2.15.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, LABORAL, DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DERIVADA DEL TRASLADO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO NO. 9).

**7.2.16.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA CONSULTA Y APOYO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO QUE UTILIZARÁ EL EQUIPO. (ANEXO NO. 10).

**7.2.17.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. (ANEXO NO. 11).

**7.2.18** CARTA DE INTEGRIDAD, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL EL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ORIENTEN A SU FAVOR EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN (ANEXO NO. 12).

**7.2.19** COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE CUENTA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 E ISO 13485.

**7.2.20. ACUSE** (ORIGINAL Y COPIA) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS, **EL CUAL EL LICITANTE DEBÍO HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. (ANEXO NO. 13).

**7.2.21.** CARTA COMPROMISO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE. CONFORME AL **ANEXO NO. 14.**

**7.2.22.-** CARTA DE RESPALDO, EN ESCRITO LIBRE DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORA AUTORIZADOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE OFERTA EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE EN LA LICITACIÓN (EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR).

**7.2.23.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO NO. 21. FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS**, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, EN ORIGINAL.

**7.2.24.** ESCRITO LIBRE DE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ACEPTE** QUE LA CONVOCANTE (PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), PODRÁ **REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO**, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

**7.2.25** ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE VERDAD, QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SU CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CEDULA, QUE REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES.

**7.2.26.-** PRESENTAR **COPIA DE DOS CONTRATOS** QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**7.2.27.-** ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO).

**7.2.28.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE SOSTIENE LOS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y HASTA POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA, ASÍ MISMO QUE SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES BASES **(ANEXO NO. 15)**.

**7.2.29. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA**, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES, LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.

**7.2.30. ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (DECLARACIÓN MENSUAL) DESGLOSADO**

**7.2.31.** ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL, ACOMPAÑADO DE UN **REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE**, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA.

**7.2.32.-** ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL **AVISO DE PRIVACIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**7.2.33.** CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO (USB), LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROGRAMA EXCEL O WORD DE OFFICE 2003-2007, CONFORME AL DETALLE DE LOS INSUMOS DE LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA PETICIÓN, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

**7.3. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**7.3.1.** FORMATO DE OFERTA EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO NO. 16**, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO.

**7.3.2.** DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, CONFORME AL **ANEXO NO. 17** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- LA FORMA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- B) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO
- C) EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- D) PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS
- E) LA FORMA DE PAGO Y
- F) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**7.3.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS (**ANEXO NO. 18**).**

**7.3.4 ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 12.3. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL **ANEXO NO. 19**.**

**7.3.5.- CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO (USB), LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME AL DETALLE DE LOS INSUMOS DE LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL **ANEXO ECONOMICA**, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA PETICIÓN, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

**EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRONICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-011-2023**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

#### PUNTO 8. DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 8.1.** EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE ABRIL DEL 2023, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.3. PÁRRAFO CUARTO** DE LAS PRESENTES BASES. **ASIMISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**
- 8.2.** AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE **PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**
- 8.2.1.** COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.
- 8.2.2.** FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- 8.3.** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023.

**LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE 10:00 A 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE MENSAJERÍA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO. EN CASO DE SER ENVIADOS POR MENSAJERÍA LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN BASES PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE NINGUNA EMPRESA QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO **QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO**, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULAR, LAPTOP, TABLET, RADIO, ETC) POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

**DEJANDO A FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO LICITATORIO.**

- 8.4 INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES. ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS.
- 8.5 EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER EL TOTAL DEL SERVICIO POR LAS QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPUESTAS Y AL IMPORTE TOTAL DE ESTAS.
- 8.6 LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO DESCALIFICADOS PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS TÉCNICAS QUE FUERON

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DESECHADAS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO, DICHOS SOBRES SE DEVOLVERÁN SIN ABRIR, EN CASO DE NO SOLICITARLOS, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

**8.7** TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**8.8** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

**8.9** LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY No. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- 8.10** SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES QUE SEAN DESIGNADOS, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.

**EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE TENER CONTACTO CON CUALQUIER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

**PUNTO 9. DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

- 9.1** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.
- 9.2** EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN O QUIENES SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 9.3** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ BIENES DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AÚN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 9.4** EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.
- 9.5** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 10. DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

### 10.1 SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA;
4. OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS. LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS".

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SI SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCESO LICITATORIO.

ASÍ MISMO, NO PODRÁN ESTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 11. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

- 11.1 SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MÁS TARDAR EL **DÍA 28 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO No. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.
- 11.2 EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY No. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PAGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO No. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.
- 11.3 "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PERTENECE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO, PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARIA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 PRIMER PARRAFO DE LOS MISMOS.

## PUNTO 12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- 12.1 EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ **28 DE ABRIL DEL 2023**, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN COMPARCER ANTE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

- 12.2 PARA TAL EFECTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR EL

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.
- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
- R.F.C. DEL LICITANTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (TELÉFONO, LUZ, AGUA) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN DICHO PADRÓN DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE DICHA SECRETARÍA DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO No. 20).
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA). TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y/O QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO GENERA CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARCER, SÉ HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.3** CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA** EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., CONFORME AL ANEXO No. 19. **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**12.3.1.** LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y 3 MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN TOTAL DEL SERVICIO.

**12.3.2.** DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**12.3.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**12.3.4.** LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.4** EL PAGO DEL SERVICIO SE HARÁ DE MANERA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE REALIZADO EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

A NOMBRE DE:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DOMICILIO FISCAL:	SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

- 12.5** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 12.6** TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### PUNTO 13. DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**13.1** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY No. 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. NO HAYA LICITANTES
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO:
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**13.2** DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

*"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.*

*SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARASE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.*

*EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY."*

### PUNTO 14. DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

**14.1** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 15. INFRACCIONES

**15.1** LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

## PUNTO 16. DE LAS SANCIONES

**16.1** LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES, Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

- I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y
- II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."

"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**16.2** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **CINCO AL MILLAR** DEL MONTO TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS O INTERVENCIONES NO REALIZADAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, **POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

## PUNTO 17. DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**17.1** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 18. DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

- 18.1** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS, COMO LO MARCA EL PUNTO 6.4 DE LAS PRESENTES BASES.

XALAPA, VERACRUZ, A 14 DE ABRIL DE 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA  
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluyendo encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).

**ANEXO 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y Teléfono	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2023 FECHA:			
NO. DE RENGLÓN	SUBPARTIDA	PROCEDIMIENTO	INTERVENCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
RENGLÓN COTIZADO ( )					

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.  
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## ANEXO 2A

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-10300000-011-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

SERVICIOS VERACRUZ	DE SALUD	DE	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2023
			FECHA:

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

INSUMOS A DOTAR POR INTERVENCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluiré de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Socoonusco No. 31, Col. Aguascal.  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 342 3000, Ext. 3507  
[www.saver.com.mx](http://www.saver.com.mx)



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1822-2002

**ANEXO 2B**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO**

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HOSPITAL	TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION (LAPAROSCOPIA)	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION (ARTROSCOPIA)	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA	EQUIPO ADICIONAL PARA UROLOGÍA
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO							
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO							
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN							
CENTRO ESTATAL DE CANCERROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTEZ MESA							
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANBAL							
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO							
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ							
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS							
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)							
TOTAL DE EQUIPOS							

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.  
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,  
C.P. 91120 Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext 3507  
[www.saver.gob.mx](http://www.saver.gob.mx)



**ANEXO 2C**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

<b>SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ</b>	<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2023</b>																											
		<b>FECHA:</b>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>CANTIDAD</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>MARCA</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FABRICANTE</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>MODELO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA</b></td> </tr> <tr> <td><b>CERTIFICADO DE CALIDAD</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></td> <td><b>SOLICITADAS EN</b></td> <td><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)</b></td> </tr> <tr> <td><b>FICHA</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<b>NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL</b>			<b>CANTIDAD</b>			<b>MARCA</b>			<b>FABRICANTE</b>			<b>MODELO</b>			<b>REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA</b>			<b>CERTIFICADO DE CALIDAD</b>			<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<b>SOLICITADAS EN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)</b>	<b>FICHA</b>		
<b>NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL</b>																													
<b>CANTIDAD</b>																													
<b>MARCA</b>																													
<b>FABRICANTE</b>																													
<b>MODELO</b>																													
<b>REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA</b>																													
<b>CERTIFICADO DE CALIDAD</b>																													
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<b>SOLICITADAS EN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)</b>																											
<b>FICHA</b>																													

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido, en papel membreteado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.  
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.  
Tel. (229) 842 3000, Ext. 3507  
[www.saver.gob.mx](http://www.saver.gob.mx)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023.

**ANEXO 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

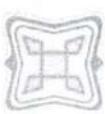
En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

El que suscribe, Representante Legal de (Razón Social o Nombre del Participante), por este conducto me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones y en los requisitos de los anexos que forman parte integral de las mismas.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, como participante de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", el domicilio en el que se podrán recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente proceso licitatorio es el ubicado en la calle \_\_\_\_\_, número exterior \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_; con código postal \_\_\_\_\_; de la ciudad de \_\_\_\_\_, con número telefónico 01 (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_, y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_; los cuales se encuentran a su disposición a partir del Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, asignará a un representante que fungirá como contacto inmediato entre la Unidad Hospitalaria y el proveedor, para recibir la programación semanal de procedimientos, así como ser el responsable del cuidado del área que se le asigne para la guarda y custodia de los insumos.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que los datos de los técnicos especializados que prestarán el servicio en cada Unidad Hospitalaria son los siguientes: \_\_\_\_\_.\* Además se deberá señalar el horario de cada uno y la referencia del técnico especializado que atenderá las emergencias no programadas en la calendarización normal, anexando la documentación que soporte la experiencia de cada uno de ellos.

Así mismo, en el caso de los procedimientos de emergencia el tiempo de respuesta no excederá los 30 minutos a partir de su notificación, garantizando esta última a través de la asignación del número telefónico con línea y atención las 24 horas del día los 365 días del año, siendo este el siguiente:  
\_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que los seguros, gastos de importación, traslado, instalación de equipos, puesta en marcha y capacitación, correrán por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier obligación al respecto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, laboral, daño material, accidentes y de cualquier otra índole, derivada del traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de los usuarios de los equipos que se utilizaran para la prestación del servicio.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de ser adjudicado, entregará los manuales de operación o usuario, en español, inglés o idioma de origen, con traducción simple al español de los equipos propuestos en comodato para la prestación del servicio, para consulta y apoyo de la capacitación del personal médico que utilizará el equipo.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de ser adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023.

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El C \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto él o a través de interpósita persona, se abstendrán de llevar a cabo conductas, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la presente licitación, orienten a su favor el resultado del presente proceso.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## ANEXO 13

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

### ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 1411700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto a Usted que sostengo los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", durante el periodo de vigencia del contrato correspondiente y su ampliación si la hubiera, y que me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes Bases, además de que los gastos de traslado y/o seguro de los insumos y equipos correrán por mi cuenta, así mismo todos los costos que se eroguen en la preparación de mis propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## ANEXO 16

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

<b>Nombre y/o razón social del licitante</b> Dirección Teléfono	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"</b> <b>Fecha:</b>
---	--

Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.qob.mx](http://www.ssaver.qob.mx).



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 17

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"; me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- b) El lugar de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- c) El tiempo de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- d) Plazo de sostenimiento de los precios:
- e) Forma de pago:
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz y Gobierno del Estado, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:

\*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **4.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

**Si es Divisible**, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

**Si es Indivisible**, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

**a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espero al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"**

**LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES  
DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**ARTÍCULO 22. PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEBERÁ SATISFACER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:**

**PERSONAS FÍSICAS:**

1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
3. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
4. COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

**PERSONAS MORALES:**

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
2. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
3. COPIA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
4. COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

**NOTA:** El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por fedatario público con sello original, ambos documentos según el caso, serán devueltos al proveedor.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

**FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS**

#	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NO. DE TELÉFONO LOCAL	SELLO
1	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	823 9815	
2	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	843 3590	
3	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	814 4500	
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDÓN NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	818 8090	
5	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	712 0315	
6	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	725 2703	
7	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074, COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	931 7848	
8	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	986 6569	
9	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	212 5112	

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 22

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y  
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,  
LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

A). - DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en  
programa Word de Office 2003-2007.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO A



G



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**SS**  
Sesver  
Servicio de Salud  
de Veracruz  
Servicios de Salud

**VÉR  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO 1  
PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR UNIDAD MÉDICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	PROCEDIMIENTO	INTERVENCIÓN	POLO RICA		CAE		NACHO		CECAN		CORDOBA		BIO BLANCO		TAMMOTA		TOIRE PEDIATRICA/HABV		HABV		CONTZA		
				MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	
1.1		LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA (ADULTO/PEDIÁTRICO)	LAPAROTOMIA EXPLORADORA (ADULTO) (PEDIÁTRICO)	4	14	4	12	4	25	1	4	1	4	2	8	1	5	2	8	4	16	2	10	
1.2		APENDICECTOMIA (ADULTO /PEDIÁTRICO)	OP Y TX DE APENDICITIS (PEDIÁTRICO)	4	20	5	22	2	8	0	0	2	6	1	5	1	5	4	16	2	8	2	8	
1.3		NEFRECTOMIA	INTERVENCIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS CATASTÓFICOS	1	4	1	5	2	8	0	0	1	5	0	0	15	55	0	0	1	5	2	8	
1.4		ORQUIDOPEXIA (ADULTO /PEDIÁTRICO)	ORQUIOPEXIA	1	4	2	7	1	4	0	0	0	0	1	4	0	0	2	4	1	5	0	0	
1.5		HISTERECTOMIA	HISTERECTOMIA ABDOMINAL Y VAGINAL	1	4	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.6			CESTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	1	4	1	3	1	4	4	30	1	4	0	0	0	0	0	0	0	2	8	2	
1.7		CISTOSCOPIA (ADULTO /PEDIÁTRICO)	CISTOSCOPIA SIN TOMA DE BIOPSIA	1	4	1	5	5	30	20	95	1	5	1	5	0	0	0	0	2	8	2	8	
1.8			ESTERILOSCOPÍA	1	4	1	3	2	8	4	20	2	8	0	0	0	0	0	0	4	20	2	8	
1.9			CESTOSCOPIA CON RETIRO /D	0	0	1	3	4	25	2	15	2	8	0	0	0	0	2	8	5	35	2	8	
1.10		RTU/P (RESECCIÓN TRANSURETRAL PROSTÁTICA)	PROTECCTOMIA ABIERTA Y TRANSURETRAL	0	0	4	24	5	35	4	25	2	8	0	0	0	0	0	0	3	18	4	15	
1.11		RTU/V (RESECCIÓN TRANSURETRAL VESICAL)	RTU/V (RESECCIÓN TRANSURETRAL VESICAL)	0	0	1	3	1	4	4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	28	1	
1.12		ARTROSCOPIA	ARTROSCOPIA DE LAS JEDORES DE RODILLA	0	0	4	12	1	4	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	2	8	0	
1.13		COLECTOMIA	DX Y TX DE COLECTITIS Y COLELITIASIS / COLECTOMIA LAPAROSCÓPICA	50	160	60	190	50	190	4	25	15	75	30	120	2	8	8	43	20	120	4	100	
1.14			DUODENOMIS Y DÍPESIA	2	8	3	15	5	30	15	65	0	0	0	40	180	0	0	0	0	10	80	2	8
1.15			DX Y TX DE ESTÓAGITIS POR RETRÍUTO DE Y TX DE USEA, GASTRICA Y PÉPTICA	0	0	10	60	2	8	10	45	0	0	1	4	0	0	0	0	2	8	3	60	
1.16			CRONICO NO FERMENTADAS	0	0	1	6	1	5	1	4	0	0	1	5	0	0	0	0	2	8	2	18	
1.17			HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL VARICEAL	2	8	8	35	1	4	0	0	0	0	2	8	0	0	0	0	2	8	2	35	
1.18			HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO VARICEAL	1	4	4	20	1	4	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.19		ENDOSCOPIA ALTA	ERIGE REFRACTARIO INCLUSE HERNIA HIAL, VALVULACION PREOPERATORIA	2	8	2	8	1	4	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.20			ERIPIO EXTRÁOY LA INGESTA DE CAUSTICOS INCLUSE (ESTENOSIS ESOFÁGICA)	2	8	4	20	1	4	1	4	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.21			DUODENOSCOPIA	0	0	0	0	0	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.22			GASTROSTOMIA	0	0	2	8	1	4	1	4	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.23			BALONSCOPIA	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	1	
1.24			DISFAGIA	0	0	2	10	1	4	0	0	0	0	2	8	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.25			EXTRACCIÓN DE CERROS EXTRÁOS	2	8	1	5	1	4	1	4	0	0	2	8	0	0	0	4	24	2	8		
1.26			COANGIOPANCETOGRAFIA	2	8	2	12	4	20	8	35	0	0	2	8	0	0	0	0	2	8	1		
1.27			PERFORADA ENDOSCÓPICA	2	8	0	0	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.28			HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL VARICEAL	0	0	4	25	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.29		ENDOSCOPIA BAJA	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL VARICEAL	0	0	4	25	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.30			TAMIZAJE DE CARCINOMA COLORECTAL (C)	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.31			COLORECTAL (C) DIVERTICULOS	2	8	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.32				2	8	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO B



G



ANEXO 2

EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO POR UNIDAD MÉDICA

HOSPITAL	TORRE DE VISUALIZACION PARA CIRUGIA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	EQUIPO ARTROSCOPIA	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA	EQUIPO DE UROLOGIA ENDOSCOPICA	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	1	1	2	X	X	1	1	1
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	2	1	3	1	1	1	1	2
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	2	1	2	1	1	1	1	1
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1	1	2	X	X	1	1	1
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	X	X	X	X	X	1	1	1
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1	1	2	X	X	X	1	1
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	2	1	3	1	1	1	1	2
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	1	1	2	X	X	1	1	1
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1	1	2	X	X	X	X	X
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO C



C



DIRECCION DE ATENCION MEDICA

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO 3

INSUMOS

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE	
PAGINA 1 DE 2	
No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
<b>INSUMOS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b>	
AGUJA PARA NEUMOPERITONEO O DE VERRES, DE 120MM O MAYOR, DESECHABLE.	
TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5, MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.	
TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 11 Y 12 MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.	
TRÓCAR TORACICO. CÁNULA TORACICA DESECHABLE CON TROCAR DE PUNTA ROMA COMPRENDE UN OPTURADOR Y UNA CÁNULA ROSCADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CON DIMENSIONES DE 6 MM Y 11 MM.	
MANGUERAS DE IRRIGACIÓN-SUCCIÓN.	
MANGUERA DE INSUFLACIÓN.	
FUNDA DE CÁMARA.	
DISCO DVD.	
PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.	
GRAPAS DE TITANIO 6 CLIPS POR CARTUCHO, 2 CARTUCHOS POR PROCEDIMIENTO, 4 DIFERENTES TAMAÑOS.	
1 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL DE 12MM DE DIÁMETRO, <b>ARTICULADA</b> , CON MECANISMO DE DISPARO SECUENCIAL, RECARGABLE Y DESECHABLE. SUTURA PREANUDADA MÁXIMO 3 PIEZAS DE SUTURA PREANUDADA.	
SISTEMA DE LIGADURA EN FRÍO TIPO HEMO-O-LOK SIN PROPAGACIÓN TÉRMICA A ESTRUCTURAS VITALES PARA LIGAR VASOS DE HASTA 10 MM A TRAVÉS DE UN PUERTO DE 5 MM O VASOS DE HASTA 16 MM A TRAVÉS DE PUERTO DE 10 MM. DISPONIBILIDAD DE TAMAÑOS DE CLIP MEDIANO-GRANDE, GRANDE.	
CARTUCHOS PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCÓPICA DE 60MM. CON GRAPA DE 2.5, 3.5 AZUL O 4.8 VERDE COMPATIBLE CON ENDO ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL.	
ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 29MM CON 24 GRAPAS YUNQUE ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA Ó ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 32MM DE LECTROC CON 30 GRAPAS YUNQUE LECTROCI ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA.	
PINZA BIPOLAR DE SELLADO DE VASOS DE PUNTA RECTA CON FUNCIONES DE AGARRE, DISECCIÓN, CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM, DE 5MM DE DIÁMETRO Y 330MM DE LARGO, CON CABLE BIPOLAR INTEGRADO CON CONEXIÓN TIPO BANANA COMPATIBLE CON UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA PROPIA DEL HOSPITAL POR LO QUE NO NECESITA UNA CONSOLA ESPECIAL PARA SU USO.	
LAZO ENDOSCÓPICO MONOPOLAR DE 5 MM PARA HISTERECTOMÍA SUPRACERVICAL Y MIOMECTOMÍA. DIMENSIONES DEL LAZO: 200 MM X 100 MM. CON CABLE DE 3 METROS Y CONECTOR PARA ESU DE 8 MM.	
MORCELADOR INALAMBRICO LAPAROSCOPICO, SIN NECESIDAD DE ARMADO, ESTERIL, DISEÑADO PARA LA MORCELACION DE TEJIDOS DURANTE PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS LAPAROSCOPICOS, CONTROL TOTAL DE LA EXPOSICIÓN DE LA CUCHILLA, POSICIONAMIENTO EN 3 PASOS "SAFETY GUARD" "CUT1" Y "CUT2" CON BOTON DE ACTIVACION EN EL MANGO.	
BISTURÍ ARMONICO	
<b>INSUMOS DESECHABLES ADICIONALES PARA ARTROSCOPIA</b>	
2 SET DE HOJAS DE RASURADOR, COMPATIBLES CON EQUIPO OFERTADO	
FUNDA PARA CÁMARA	
DISCO DVD	



DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO 3

INSUMOS

**INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE**

PAGINA 2 DE 2

<b>INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (RTUP)</b>	
	ASA DE RESECCIÓN
	ASA DE VAPORIZACIÓN (VAPORTRODO)
	SONDA FOLEY
	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA
3	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN – SUCCIÓN
	FUNDA PARA CÁMARA
	PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.
	SOLUCIÓN GLICINA (HASTA 5 BOLSAS POR PACIENTE)
	DISCO DVD
<b>INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (CISTOSCOPIA)</b>	
4	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN – SUCCIÓN
	PINZA PARA TOMA DE BIOPSIA
	FUNDA PARA CÁMARA
	DISCO DVD
<b>INSUMOS PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE (CPRE)</b>	
5	CUCHILLO DE PRECORTE
	ESFINTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN Y PUNTA DE ALAMBRE
	BALÓN DE EXTRACCIÓN DE CALCULOS BILIARES
	GUIA HIDROFILICA 0.35
	GUIA HIDROFILICA 0.25MM
	PROTESIS BILIARES
	EMPUJADOR DE PROTESIS BILIAR
	CANASTILLA DE DORMIA
	DILATADOR TIPO SOEHENDRA
	LITOTRIPTOR
	PINZA DE EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS
<b>INSUMOS PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE (SANGRADO)</b>	
6	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA
	LIGADOR DE VARICES.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO D



G



DIRECCION DE ATENCION MEDICA

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO 4

DIRECTORIO

#	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
2	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEREOLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT., COL. PROGRESO MACULTEPELT C.P. (91130)	228	8433590
3	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT., COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
4	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT., ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
5	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
6	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
7	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT., COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848
8	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
9	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# FICHAS TÉCNICAS



G



HOJA: 1 de 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>										
<b>TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN</b>										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	11					

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO A UN MONITOR, PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA, ARTROSCOPÍA Y UROLOGÍA.

##### 1 CABEZAL DE CÁMARA:

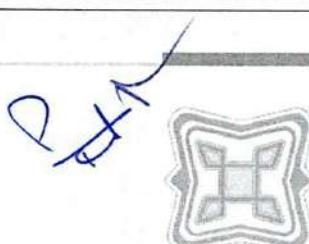
- 1.1 ADQUISICIÓN DIGITAL DE IMAGEN CON 3 CHIPS O MAYOR.
- 1.2 CON ALTA DEFINICIÓN.
- 1.3 QUE SEA PREFERENTEMENTE ESTERILIZABLE EN VAPOR (AUTOCLAVABLE) Y/O SUMERGIBLE EN SOLUCIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE EN SU MANUAL Y ESTERILIZACIÓN POR GAS.
- 1.4 MÍNIMO DOS BOTONES PROGRAMABLES PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
  - 1.4.1 BALANCE DE BLANCOS.
  - 1.4.2 TOMA DE IMÁGENES FIJAS.
  - 1.4.3 INICIO Y DETENCIÓN DE VIDEO.
  - 1.4.4 CONTROL DE BRILLO O GANANCIA.
- 1.5 ZOOM ÓPTICO CON ANILLO O DIGITAL CON BOTON O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 1.6 RESOLUCIÓN MÍNIMA PARA HD TV DE 1920 X 1080 CON ASPECTO 16:9 CON ESCANEO PROGRESIVO O MAYOR TECNOLOGÍA.

##### 2 PROCESADOR DE VIDEO / UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA CON:

- 2.1 CONTROL DE FUNCIONES DIGITALES DE LA CÁMARA DESDE EL PANEL FRONTAL O POR TECLADO.
- 2.2 MÍNIMO 2 SALIDAS ANALÓGICAS EN FORMATO S-VIDEO, RGB Y MÍNIMO 2 SALIDAS DIGITALES EN ALTA DEFINICIÓN EN FORMATO DVI CON RESOLUCIÓN 1920 X 1080P O MAYOR TECNOLOGÍA.

##### 3 FUENTE DE LUZ:

- 3.1 LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS CON TEMPERATURA DE COLOR DE MÍNIMO 5600 °K, O DE TECNOLOGÍA DE LED DISEÑADA PARA LAPAROSCOPIA.
- 3.2 CON VIDA MEDIA DE 500 HORAS MÍNIMO PARA XENÓN O 20,000 HRS MÍNIMO PARA LED.
- 3.3 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ DE FORMA MANUAL.
- 3.4 INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA PARA XENÓN O LED.
- 3.5 CON ENTRADA UNIVERSAL O ADAPTADOR DE REVOLVER.





HOJA: 2 de 3

## FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN</b>	

- 3.6 CON UNA LÁMPARA DE REFACCIÓN PARA XENÓN O LED.
- 4 MONITOR DE GRADO MÉDICO:
- 4.1 CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 28".
- 4.2 CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV) O MAYOR TECNOLOGÍA
- 4.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, RGB. ENTRADAS ANALÓGICAS: COMPUESTO Y S-VIDEO.
- 4.4 RESOLUCIÓN MÍNIMA 1920 X 1200, CON ASPECTO 16:9 O MÁS ASPECTOS.
- 4.5 CUMPLA CON LA NORMA EN 60601.
- 5 SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL
- 5.1 SISTEMA DE CAPTURA DIGITAL DE IMÁGENES EN CD, DVD Y USB.
- 5.2 CAPTURA DE IMÁGENES Y VIDEO DESDE MÍNIMO 2 ENTRADAS DE VIDEO, CON UNA ENTRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 720 LÍNEAS O 1024 X 768 PIXELES O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5.3 CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN.
- 5.4 CON TECLADO O PANTALLA SENSIBLE AL TACTO PARA CAPTURA DE DATOS.
- 5.5 CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, FECHA Y HORA.
- 5.6 SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.
- 5.7 DISCO DURO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 40 GIGABYTES.
- 5.8 PERMITA GRABACIÓN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES FORMATOS; PARA IMÁGENES FIJAS JPEG, BMP, TIFF, PNG, DICOM. PARA VIDEO: MPEG1, MPG2, MPG4, AVI, MPEG 2 HD O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5.9 MÍNIMO UNA SALIDA DE VIDEO.
- 6 CARRO PORTA EQUIPO:
- 6.1 DE MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO O METAL.
- 6.2 CON SISTEMA ACCESORIO DE CONDUCCIÓN.
- 6.3 CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 12.5 CM DE DIÁMETRO.
- 6.4 CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
- 6.5 CON 3 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR: PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y MONITOR, INSUFLADOR ENTRE OTROS.
- 6.6 CON MÍNIMO UN CAJÓN PARA ALMACENAMIENTO.



HOJA: 3 de 3

**FICHA TÉCNICA**

<b>ÁREA REQUERIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>S/C</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN</b>	

- 6.7 CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE AL MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
- 6.8 BASE GIRATORIA O BRAZO SOPORTE PARA MONITOR DE VIDEO.
- 6.9 PUERTA DELANTERA CON CERRADURA CON LLAVE Y PUERTA TRASERA QUE PERMITA VENTILACIÓN.
- 7 COMPATIBILIDAD ENTRE LOS COMPONENTES DE LA TORRE Y CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS DE LA MISMA MARCA.
- 8 **CONSUMIBLES:**
- 8.1 LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
- 9 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 10 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 11 MANUAL DE SERVICIO.
- 12 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
- 13 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 14 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 15 CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 16 QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	8

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

##### 1 INSUFLADOR

- 1.1 30 A 45 LPM DE ALTO FLUJO.
- 1.2 DE CO2 .
- 1.3 CON MANGUERA DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR PIN INDEX.
- 1.4 CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANEL DE VOLUMEN, PRESIÓN Y CONSUMO.
- 1.5 CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.
  - 1.5.1 PROTECCIÓN DE SOBRE PRESIÓN.
  - 1.5.2 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PARA TANQUE VACIO Y SOBREPRESIÓN EN LA CAVIDAD ABDOMINAL.
  - 1.5.3 FILTRO BACTERIAL.
- 1.6 NIVELES DE FLUJO PRECONFIGURADOS PARA ALTO Y BAJO.
- 1.7 INCLUYA MANGUERAS DE INSUFLACIÓN COMPATIBLES A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.

##### 2 LAPAROSCOPIOS INCLUIDOS:

- 2.1 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 0 GRADOS.
- 2.2 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
- 2.3 CABLE DE FIBRA ÓPTICA LONGITUD MÍNIMA DE 220CM. Y DIÁMETRO ENTRE 3.5 Y 6.0.
- 2.4 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 5 MM ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL 30 GRADOS

##### 3 ACCESORIOS INCLUIDOS:

- 3.1 TANQUE DE CO2 DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
- 4 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 5 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 6 MANUAL DE SERVICIO.
- 7 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.



HOJA: 2 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	

- 8 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 9 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 10 CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 11 QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

**FICHA TÉCNICA**

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	18

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

- 1 REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA
- 2 PINZA TIPO MARYLAND O KELLY, GIRABLE, PARA TROCAR DE 5-6MM. CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 3 DOS PINZAS DE AGARRE Y DISECCIÓN TIPO GRASPER, ROTABLE, DE 5-6MM. DE DIÁMETRO CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 4 PINZA DE AGARRE GRASPER DUAL HOLES - Ø5MM X 440MM, CON CREMALLERA.
- 5 APLICADOR LAPAROSCÓPICO PARA LIGADURA EN FRÍO TIPO HEMOLOCK PARA CLIPS MEDIANO-GRANDE, GRANDE ( LIGADURA DE VASOS DE 10MM A 16MM), REUSABLE.
- 6 TIJERA, UNA TIJERA METZENBAUM CURVA, ROTABLE, CON LARGO DE HOJA DE 10MM. O MAYOR, PUNTAS REDONDEADAS, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30 CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 7 PINZA DE EXTRACCIÓN, ROTABLE, CON ÁREA DE AGARRE O MANDÍBULAS, 2 X 3 DIENTES, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 8 PINZA DE DISECCIÓN, UNA PINZA DE DISECCIÓN TIPO MIXTER ROTABLE, CON PUNTA ANGULADA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 9 PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 10 PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 11 PINZAS DE AGARRE ROTABLE SIN CREMALLERA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 12 PORTA AGUJAS CON MANGO RECTO CON BLOQUEO, MANDÍBULAS A LA IZQUIERDA DE 5-6MM. DE DIÁMETRO Y DE 30CM. DE LONGITUD O MAYOR, REUSABLE.
- 13 BAJANUDOS EXTRACORPÓREO PARA TROCAR DE 5-6MM. 30CM O MAYOR. PUNTA CURVA O RECTA.
- 14 CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM. O MAYOR, PARA TROCAR DE 5-6MM. REUSABLE.
- 15 CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM. O MAYOR, PARA TROCAR DE 10-12MM. REUSABLE.
- 16 SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN LAPAROSCÓPICO, TROMPETA O PISTOLA.



HOJA: 2 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	

- 17 CABLE DE ELECTROCAUTERIO MONO O UNIPOLAR, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA. REUSABLE.
- 18 GANCHO DE DISECCIÓN, CON PUNTA EN "J" O "L", PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE
- 19 COAGULADOR DE ESPÁTULA, PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE.
- 20 RETRACTOR DE HÍGADO DE 5-10MM. DE 3 O 9 DEDOS QUE SE ABREN EN ABANICO. 30CM. O MAYOR LONGITUD, REUSABLE.
- 21 RECIPIENTE O CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
- 22 CLIPADORA DE 10-12MM PARA CLIPS DE TITANIO, COMPATIBLE CON CLIPS, REUSABLE.
- 23 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO.
- 24 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE.
- 25 ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
- 26 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 27 PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
- 28 CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA.
- 29 CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA .
- 30 ACERO INOXIDABLE O ACERO INOXIDABLE CON ALEACIONES DE CADMIO, DE TITANIO O DE NÍQUEL, NO DEBE INCLUIR CARBONO.

#### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	EQUIPO DE ARTROSCOPÍA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	3

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MÍNIMA INVASIÓN.
- 1 RASURADOR
- 1.1 UNIDAD DE CONTROL.
- 1.1.1 CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÁS Y OSCILACIÓN.
- 1.1.2 CON FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD.
- 1.1.3 DESPLIEGUE DE FUNCIONES.
- 1.1.4 PEDAL DE PIE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
- 1.2 PIEZA DE MANO.
- 1.2.1 CON CONTROL DE SUCCIÓN INTEGRADO.
- 1.2.2 CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 Y 12000 RPM MÍNIMO PARA AVANCE Y RETROCESO.
- 1.2.3 CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 Y 2500 RPM MÍNIMO EN OSCILACIÓN.
- 1.2.4 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
- 1.2.5 CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÁS Y OSCILACIÓN EN BOTONES EN PIEZA DE MANO.
- 1.3 PUNTAS PARA RASURADOR COMO MÍNIMO DISPONIBLES PARA EL USUARIO.
- 1.3.1 DESECHABLES.
- 1.3.2 AGRESIVA Ó DENTADA, DE 3.5 A 5.5 MM.
- 1.3.3 SEMIAGRESIVA, DE 3.5 A 5.5 MM.
- 1.3.4 DE CORTE O RESECTOR, DE 3.5 A 5.5 MM.
- 1.3.5 FRESA OVAL Ó CILINDRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
- 1.3.6 FRESA ESFÉRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
- 2 BOMBA DE IRRIGACIÓN PARA ARTROSCOPÍA
- 2.1 CON INTERVALO DE CONTROL DE PRESIÓN ENTRE 30 Y 150 MMHG MÍNIMO.
- 2.2 FLUJO ENTRE 0.25 Y 1.8 LPM.
- 2.3 PANTALLA PARA PROGRAMAR Y DESPLEGAR VALORES PRESIÓN NOMINAL Y REAL.
- 2.4 CONTROL REMOTO PARA MANEJO PERIFÉRICO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



HOJA: 2 de 3

## FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
	<b>NOMBRE GENÉRICO</b>
	<b>EQUIPO DE ARTROSCOPIA</b>

- 2.5 BOTÓN DE AUMENTO DE FLUJO RÁPIDO O DE LAVADO.
- 2.6 ALARMAS.
- 2.7 INCLUYA TUBERIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR.
- 3 EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ARTROSCOPIA
- 3.1 UNIDAD DE CONTROL.
- 3.1.1 MONOPOLAR O BIPOLAR.
- 3.1.2 PARA EQUIPOS MONOPOLARES: PLACA O ELECTRODO DE RETORNO O NEUTRO DE DIFERENTES TAMAÑOS DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES MÉDICAS O EN CASO DE SER DESECHABLES SUMINISTRAR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 3.1.3 CON CONTROL DE POTENCIA.
- 3.1.4 CON FUNCIONES DE CORTE Y COAGULACIÓN CON NIVELES PRECONFIGURABLES.
- 3.1.5 CON SISTEMA DE ALARMAS DE ERRORES VISUALES Y AUDIBLES.
- 3.1.6 CON CABLE DE CONEXIÓN INTEGRADO A LA PIEZA DE MANO.
- 3.1.7 PANTALLA PARA DESPLIEGUE DE PARÁMETROS.
- 3.2 PIEZA DE MANO REUSABLE O DESECHABLE.
- 3.3 ELECTRODOS MINIMOS INCLUIDOS SELECCIONABLES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 3.3.1 DE BOLA DE 3.5 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO.
- 3.3.2 DE GANCHO O ANGULADO 3.5 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO.
- 3.3.3 DE CARGA LATERAL DE 3.2 A 3.5 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO
- 4 ARTROSCOPIO:
- 4.1 ÓPTICA.
- 4.1.1 MÍNIMO UNA LENTE DE 30°.
- 4.1.2 DE 4 MM DE DIAMETRO Y MINIMO 140 MM.
- 4.1.3 ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
- 4.1.4 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
- 4.1.5 CABLE DE FIBRA OPTICA DE 300 CM MINIMO CON ADAPTADOR PARA ENDOSCOPIO Y FUENTE DE LUZ DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
- 4.2 CAMISA COMPATIBLE CON ÓPTICA.
- 4.2.1 ROTATORIA.
- 4.2.2 DOBLE VIA O DOS VALVULAS.

PG



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



HOJA: 3 de 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE ARTROSCOPIA	

- 4.2.4** CON DOS OBTURADORES CORTANTE Y ROMO COMO MÍNIMO.
- 5 CABLES DE CORRIENTE PARA TODAS LAS PARTES.
- 6 SUJETADOR DE PIERNAS UNIVERSAL.
- 6.1 ADAPTADOR UNIVERSAL A MESA QUIRURGICA.
- 6.2 ADAPTABLE AL MANGO DE ISQUEMIA.
- 11 CONSUMIBLES:
- 11.1 LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
- 12 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 13 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 14 MANUAL DE SERVICIO.
- 15 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
- 16 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 17 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 18 CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 19 QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>										
<b>INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA</b>										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	3

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

##### REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA

- 1 DOS GANCHOS PALPADOR DE 3 MM Y DE 5 MM.
- 2 PINZA DE CANASTA RECTA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 3 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA HACIA ARRIBA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 4 PINZA DE CANASTA RECTA, CURVADA HACIA IZQUIERDA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 5 PINZA DE CANASTA RECTA CURVADA HACIA DERECHA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 6 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA IZQUIERDA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 7 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA DERECHA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 8 PINZA DE AGARRE O SUJECCIÓN, DENTADA, CON CREMALLERA DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO.
- 9 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL.
- 10 BISTURÍ RETRÓGRADO.
- 11 BISTURÍ ANTERÓGRADA.
- 12 TIJERA RECTA ARTROSCÓPICA.
- 13 CAJA PARA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL.
- 14 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO.
- 15 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE.
- 16 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 17 ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
- 18 PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
- 19 CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA.
- 20 CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA.
- 21 ACERO INOXIDABLE O ACERO INOXIDABLE CON ALEACIONES DE CADMIO, DE TITANIO O DE NÍQUEL, NO DEBE INCLUIR CARBONO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVÉR  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VÉRA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA</b>	

#### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





HOJA: 1 de 1

**FICHA TÉCNICA**

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>										
<b>EQUIPO DE UROLOGÍA ENDOSCOPICA</b>										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	7

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

- 1 UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 4MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
- 2 CAMISA EXTERNA DE 26FR. CON OBTURADOR, CON 2 LLAVES DE PASO PARA FLUJO CONTINUO.
- 3 ELEMENTO DE TRABAJO PASIVO CON MANGO.
- 4 CABLE DE FIBRA ÓPTICA O GUÍA DE LUZ, DIÁMETRO DE 3.5MM O MAYOR.
- 5 CABLE DE CONEXIÓN DE ALTA FRECUENCIA.
- 6 EVACUADOR DE ELIK, PARA FRAGMENTOS PROSTÁTICOS. CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO "LO".
- 7 VAINA P/CISTOSCOPIO C/OBTURADOR 17 CHARR/FR.
- 8 PUENTE TELESCÓPICO DE EXPLORACION 2 VIAS.
- 9 CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO Y BASES DE LICITACIÓN.
- 10 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 11 CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	8

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO A UN MONITOR, PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN.

- 1 PROCESADOR DE VIDEO CON:
  - 1.1 MAGNIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
  - 1.2 CONTROL AUTOMÁTICO DE BRILLO.
  - 1.3 BALANCE DE BLANCOS.
  - 1.4 OPCIÓN DE SALIDA DE VIDEO DVI, RGB, SDI, IEEE 1394, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO QUE ASEGURE LA CAPACIDAD DE HDTV.
  - 1.5 CONGELAMIENTO DE LA IMAGEN.
  - 1.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN DISPOSITIVO EXTRAIBLE O MAYOR TECNOLOGÍA
  - 1.7 TECLADO PARA INTRODUCCIÓN DE DATOS DE PACIENTE O MAYOR TECNOLOGÍA
  - 1.8 SEÑAL CONVENCIONAL ALTA DEFINICIÓN.
- 2 FUENTE DE ILUMINACIÓN:
  - 2.1 LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS O TECNOLOGÍA LED.
  - 2.2 LÁMPARA DE EMERGENCIA.
  - 2.3 FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN.
  - 2.4 CONTROL DE LUZ Y BRILLO DE FORMA AUTOMÁTICA Y MANUAL.
  - 2.5 INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA.
  - 2.6 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS USUARIO.
  - 2.7 PRESIÓN DE AIRE AJUSTABLE CON AL MENOS 3 NIVELES DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
  - 2.8 CON CONTENEDOR PARA ALIMENTACIÓN DE AIRE Y AGUA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
- 3 CON SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN O MAYOR TECNOLOGÍA
- 4 MONITOR DE GRADO MÉDICO:

PD



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

G



HOJA: 2 de 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA</b>	

- 4.1 CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 19".
- 4.2 CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV).
- 4.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO: DVI, RGB, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO.
- 4.4 CON OPCIÓN DE SALIDAS DVI, S-VIDEO, RGBS Y COMPUESTO.
- 4.5 CON PÍE DE SOPORTE PARA SITUAR EN SUPERFICIE.
- 5 BASE RODANTE O ESTACIÓN DE TRANSPORTE DE EQUIPO:
- 5.1 DE MATERIAL PLASTICO DE ALTO IMPACTO O METAL
- 5.2 CON MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN.
- 5.3 CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 5" DE DIÁMETRO, PERFORMA CONDUCTIVAS O MAYOR TECNOLOGIA
- 5.4 CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
- 5.5 CON 2 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, GRABADOR DE DVD O MONITOR.
- 5.6 CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE LA MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
- 5.7 COLGADOR DE ENDOSCOPIOS INCORPORADO.
- 6 QUE CUENTE CON MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS EN ALTA DEFINICIÓN, COMPATIBLES CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA:
- 6.1 VIDEOGASTROSCOPIO
- 6.1.1 UN ENDOSCOPIO CON UNA PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADA PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DE EL ESÓFAGO, EL ESTOMAGO Y DUODENO, SE INSERTA EN EL CUERPO A TRAVÉS DE LA BOCA DURANTE UN PROCEDIMIENTO LLAMADO PANENDOSCOPIA.
- 6.1.2 DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE 9 HASTA 13 MM.
- 6.1.3 DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO DE 2.2 A 6 MM
- 6.1.4 ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
- 6.1.4.1 AL MENOS 300 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
- 6.1.4.2 AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
- 6.1.5 CAMPO DE VISIÓN DE 120º Ó MAYOR.
- 6.1.6 CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.



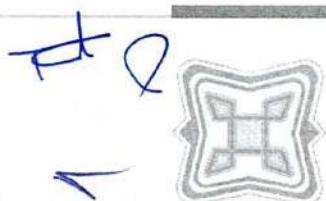
HOJA: 3 de 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	

- 6.1.7 CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 95 MM O MAYOR (MENOR IGUAL DE 5 MM HASTA 200 MM).
- 6.1.8 LONGITUD
- 6.1.8.1 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL DE 1030 MM
- 6.1.8.2 MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO
- 6.1.9 CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR
- 6.1.10 AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
- 6.1.11 COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- 6.1.12 MALETA DE TRANSPORTE
- 6.1.13 ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
- 6.1.13.1 ACEITE LUBRICANTE.
- 6.1.13.2 TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO
- 6.1.13.3 LIMPIADOR DE LENTES
- 6.1.13.4 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
- 6.2 VIDEOCOLONOSCOPIO
- 6.2.1 ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL COLON QUE TRANSMITE IMÁGENES ANATÓMICAS AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA DE VIDEO CCD.
- 6.2.2 DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 12.2 Y 12.8 MM.
- 6.2.3 DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.7
- 6.2.4 ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
- 6.2.4.1 AL MENOS 360 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
- 6.2.4.2 AL MENOS 320 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
- 6.2.5 CAMPO DE VISION DE 140 GRADOS O MAYOR
- 6.2.6 CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.
- 6.2.7 CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 93 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 7 MM A 100 MM O MÁS).
- 6.2.8 LONGITUD
- 6.2.8.1 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1330 MM.

Cr



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



HOJA: 4 de 6

## FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	

- 6.2.8.2 MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO.
- 6.2.9 CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN DE 410,000 PIXELS O MAYOR.
- 6.2.10 AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
- 6.2.11 COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- 6.2.12 ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
- 6.2.12.1 MALETA DE TRANSPORTE
- 6.2.12.2 ACEITE LUBRICANTE.
- 6.2.12.3 LIMPIADOR DE LENTES
- 6.3 VIDEODUODENOSCOPIO
- 6.3.1 ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL ÁMPULA DE VATER DEL DUODENO QUE TRANSMITE IMÁGENES AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA DE VIDEO CCD.
- 6.3.2 DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 10.8 Y 12.5 MM.
- 6.3.3 DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.2.
- 6.3.4 ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
- 6.3.4.1 AL MENOS 210 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
- 6.3.4.2 AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
- 6.3.5 CAMPO DE VISIÓN DE 98 Ó MAYOR.
- 6.3.6 CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN LATERAL.
- 6.3.7 CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 55 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 5 MM A 60 MM).
- 6.3.8 LONGITUD
- 6.3.8.1 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1240MM
- 6.3.8.2 MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO
- 6.3.9 CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR.
- 6.3.10 AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
- 6.3.11 COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- 6.3.12 MALETA DE TRANSPORTE



HOJA: 5 de 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA</b>	

#### 6.3.13 ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA

6.3.13.1 ACEITE LUBRICANTE.

6.3.13.2 TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO

6.3.13.3 LIMPIADOR DE LENTES

6.3.13.4 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD

7 COMPUTADORA CON SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.

7.1 SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.

7.2 CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, HOSPITAL, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, EQUIPO UTILIZADO Y REPORTE DE HALLAZGOS.

7.3 CON IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA, CON CALIDAD FOTOGRÁFICA.

7.4 CPU Y MONITOR COMPATIBLES.

8 GRABADOR DE DVD SENCILLO.

9 COMPATIBILIDAD CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS Y VIDEOENDOSCOPIOS DE LA MARCA OFERTADA

10 ACCESORIOS MÍNIMOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA

10.1 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD

11 CONSUMIBLES:

11.1 LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO.

12 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.

13 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.

14 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.

15 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.

16 CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

*✓*



HOJA: 6 de 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	

#### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	33903		EQUIPO	10

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- REQUERIMIENTO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 1 VIDEOGASTROSCOPIO.
    - 1.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
      - 1.1.1 PINZA PARA BIOPSIA
      - 1.1.2 BOQUILLA PROTECTORA
      - 1.1.3 SET DE LIMPIEZA
      - 1.1.4 PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FORCEPS ÁRA BIOPSIA
    - 2 VIDEOCOLONOSCOPIO
      - 2.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
        - 2.1.1 PINZA PARA BIOPSIA.
        - 2.1.2 SET DE LIMPIEZA QUE INCLUYA CEPILLO LARGO, CEPILLO CORTO, VÁLVULAS DE IRRIGACIÓN.
        - 2.1.3 SET DE TAPONES PARA CANAL DE TRABAJO, SET DE VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN, TAPÓN HERMÉTICO PARA ESTERILIZAR
        - 2.1.4 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD.
        - 2.1.5 PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA.
      - 3 VIDEODUODENOSCOPIO
        - 3.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
          - 3.1.1 PINZA PARA BIOPSIA
          - 3.1.2 BOQUILLA PROTECTORA
          - 3.1.3 SET DE LIMPIEZA
          - 3.1.4 PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA Y ACCESORIOS PARA VÍA BILIAR EN CASO DE SER NECESARIO.
      - 4 ENDOSCOPIO PEDIÁTRICO
        - 4.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
          - 4.1.1 PINZA CAIMAN



HOJA: 2 de 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA	

- 4.1.2 PINZA DIENTES DE RATÓN
- 4.1.3 PINZA CON MALLA
- 4.1.4 PINZA DE BIOPSIA
- 4.1.5 SET DE DILATADORES NEUMÁTICOS PARA ESÓFAGO
- 4.1.6 PINZA CON MALLA PARA PÓLIPO.
- 4.1.7 PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUARPOS EXTRAÑOS PARA ENDOSCOPIO FLEXIBLE DE 1.8 MM
- 5 CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

#### POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO TECNOLÓGICO A  
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ  
PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA